

---

# GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 28 DE DICIEMBRE DE 1804.

---

## ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

*Nueva-Yorck 28 de Setiembre.*

Después de haber tomado la fuga el Coronel Burr, y evitado así las fatales consecuencias, que debían resultarle por la muerte del General Hamilton, se cuenta el caso en los papeles públicos de mil modos diferentes. En ellos se acusa, con mas particularidad, al Comodoro Teuxton por haber favorecido su evasión; y este ha creído oportuno sincerarse de cargo tan grave, publicando una carta, su fecha en Amboy á 27 de Julio; en la qual dice que el Coronel le envió un recado en la noche del 22, manifestando deseos de verle: inmediatamente fué á su encuentro; y desembarcado el Coronel vino á su casa, y le pidió caballos para proseguir su viage hácia el mediodia de los Estados-Unidos. Al dia siguiente le conduxo hasta Cramberry, donde alquiló un carruage para Delaware. En los ratos que tuvieron de conversacion, dice, que su delicadeza no le permitió tocar detenidamente el punto del desafío; pero que no dexó de manifestarle su modo de pensar. „No le disimulé, añade, mi estimacion al General Hamilton, como á un amigo precioso, un profundo estadista, un buen militar, á quien yo admiraba como á un consumado político, y á quien profesaba un cariño de hermano. Fuéronseme, sin querer, estas expresiones; y después me pesó, al observar la emocion que excitaban en el alma del Coronel, á quien hice presente mi afecto y mis deseos de que saliese bien de un negocio tan arduo y tan desgraciado.”

## AFRICA.

*Trípoli 1.º de Setiembre.*

La esquadra Americana, á las órdenes del Almirante Preble, que está á la vista de esta ciudad, la embistió el 3 de Agosto á las 3 de la tarde: duró el combate 2 horas y media, perdiendo los Americanos un Oficial que mandaba una chalupa cañonera, y tomando al abordage 3 cañoneras Tripolinas. Al dia siguiente envió el Comandante Preble 14 heridos á tierra, con pretexto de no tener provisiones frescas que suministrarles. Admitiólos el Baxá aunque con dificultad, y el Comandante Americano le renovó con este motivo las ofertas que ántes le habia hecho, y le anunció la próxima llegada de otras 4 fragatas. — El 7 se bom-

bardeó la ciudad durante 3 horas: el barrio de los Judíos ha padecido algo; pero cesó de repente el combate, por haberse volado una chalupa Americana, ó por haberse presentado la fragata John Adams armada en urca. — Dos dias despues envió el Americano á parlamentar, ofreciendo al Baxá 800 pesos fuertes por el rescate de los cautivos, y manifestándole al mismo tiempo que luego que se reuniesen las fragatas, no podría disponer de un solo peso por el rescate, ni por hacer las paces. Despues ofreció pagar hasta 1000 pesos fuertes en el plazo de 40 dias, con condicion de que los prisioneros de una y otra parte se entregasen luego que se renovase y firmase el tratado. A estas propuestas añadía el Americano la amenaza de incendiar la ciudad, de destruir á Derna y á Bengazi, y de enviar á Alexandria á Sidi Achmet, hermano del Baxá, quien le habia desposeido; una fragata con armas, municiones, artillería, y el dinero necesario para restablecerle en el trono de Trípoli. El Baxá, sin intimidarse, aguardó el efecto de estas amenazas. En las noches del 23 al 24, y del 27 al 28 de Agosto se bombardeó la ciudad de nuevo, durante 4 horas, perdiendo los Americanos en estas dos acciones una bombardarda, una chalupa y algunos hombres. — Envió de nuevo el Americano á parlamentar, so color de tratar del cange de prisioneros, sin embargo de no acostumbrarse estos cambios entre Musulmanes y Cristianos. Cansado ya el Baxá con tantas propuestas, y atribuyéndolas á un motivo nada honroso para los Americanos, respondió que sabiendo por la experiencia de lo pasado lo que podia hacer entónces el Comandante Americano, y lo que haria despues de reunidas todas las fragatas, fijaba irrevocablemente en 400 pesos fuertes el precio del rescate y de la paz, sin contar con el regalo que debia hacérsele, y á los empleados de la Regencia. En estas circunstancias el Comandante Preble se ve precisado á embestir, sin cesar, la plaza, los fuertes y el castillo, para reducir, si es posible, al Baxá á que haga algunas propuestas, á lo que no parece dispuesto, pues ha declarado formalmente que no mudará su determinacion.

## RUSIA.

*Petersburgo 28 de Octubre.*

Ya hemos empezado á sentir el frio, y suele nevar con frecuencia.

En la gazeta de la corte se ha insertado una carta del Ministro de lo Interior, dirigida á la Academia de las Ciencias; y en ella se confirma la noticia de la erupcion acaecida el 4 de Julio cerca de la fortaleza de Fanagoria: duró hora y media, y fué anunciada por un relámpago y un estruendo parecido al trueno: algunas piedras fuéron lanzadas á grandísima altura, y desde aquel momento se ha quedado en seco parte del lago contiguo á la montaña.

## SUECIA.

*Stockolmo 6 de Noviembre.*

Se atribuye el haber retardado SS. MM. su regreso á esta capital á una nueva asamblea de los Estados de Pomerania, que debe haberse celebrado en Stralsund.

En todo el año de 1802 se han importado en Suecia 175,727 tonela-

das de centeno, 17,741 idem de trigo, 71,805 de cebada y 57,718 idem de *dreche* (la hez de la cebada, que sirve para hacer la cerveza). Se han exportado 17,948 toneladas de centeno, 85 idem de trigo y 677 idem de cebada.

## HUNGRIA.

*Semlin 10 de Noviembre.*

No ha ido Bekir-Baxá á Constantinopla, como se habia dicho, sino á las cercanías de Czarkowze, donde ha sentado su campo. Reyna la mejor inteligencia entre el Plenipotenciario de la Puerta y el Gefe de los sublevados Servios, quienes tratan de acuerdo acerca de los medios de libertar á Belgrado del yugo de los Kersales; á cuyo efecto han puesto un cordon desde aquella plaza hasta Morava, é interceptan todas las viatuallas. Los Kersales padecen ya gran escasez de los objetos de primera necesidad; y como carecen sobre todo de leña para calentarse, han arrancado hasta las empalizadas de las fortificaciones. Se ha opuesto esta soldadesca desenfrenada á la salida del antiguo Gobernador, del qual exige una cantidad exôrbitante. — Es falsa la noticia de haber llegado un nuevo Baxá con un firman de la Puerta.

Se asegura que las tropas Servias, apostadas en las fronteras de la Bosnia, han llegado á las manos en varios encuentros con las del Baxá de aquella provincia, que estaban esparcidas en las orillas del Drina. Nada se dice acerca del éxito de dichas acciones.

Bekir-Baxá permanece todavía en Czarkowze, y tiene freqüentes conferencias con Czerni-Jorge, quien sigue dando providencias para sitiar por hambre á Belgrado. Los Kersales diéron efectivamente libertad al anterior Baxá, y muy en breve se embarcará sobre el Danubio con el objeto de volverse á Constantinopla.

## ALEMANIA.

*Hamburgo 21 de Noviembre.*

De las listas necrológicas de Copenhague resulta haber muerto este año 10 personas de viruelas; con cuyo motivo la Comision de la vacuna recomienda de nuevo á todos los vecinos la práctica de un método tan saludable, para cuya execucion ha formado el Gobierno un establecimiento benéfico, que con tanto zelo desempeña el objeto de su instituto.

El Dr. Brehmer, de Lubek, ha descubierto un medio nuevo de destilar el agua del mar y hacerla potable, á ménos costo que por los métodos conocidos hasta el dia.

Segun escriben de Berlin con fecha del 12, ha habido en Postdam un consejo de Estado, á que ha asistido el Duque de Brunswick. Se ha enviado á Mr. de Ruchel, Teniente General y Comandante de las Guardias Prusianas, á Petersburgo con un encargo particular.

Ya se ha determinado definitivamente el establecimiento de un lazaretó en Tonningen, y se han enviado órdenes rigurosas á todos los puertos de Dinamarca y de Suecia para que no reciban ningun buque ni mercancías, que no traygan certificaciones muy autorizadas.

Un particular de Drontheim ha inventado una lancha para salvar los náufragos, en todo diferente á la que tienen los Ingleses. No cuesta mas

que 17 rixdalers (255 rs.), con lo que podrá extenderse su uso en toda la costa de Noruega.

El Colegio de comercio de Dinamarca ha prohibido todas las fábricas particulares de café de achicorias: no habrá mas que las establecidas por autoridad y expreso permiso del Gobierno.

Se ha publicado el método del Profesor Palmer, de Hamburgo, para preservar de incendio las materias inflamables, como maderas, papel, lienzo &c. Compónese de unos polvos, que resultan de una parte de azufre, de otra de ocre roxo, y de 6 onzas de solución de caparrosa.

Las noticias directas recibidas en Copenhague de la isla de Santa Cruz del huracan del 9 de Setiembre, anuncian haber hecho mayor estrago en las tierras que en el puerto; los plantíos de cañas de azúcar, sobre todo, han padecido infinito.

*Augsburgo 22 de Noviembre.*

Por cartas particulares de Ratisbona se saben las basas principales del nuevo Concordato para la Alemania Católica, con arreglo á lo convenido entre el Elector Archi-Canciller y los primeros Estados del Imperio, y propuesto despues á Mr. de Froni para que lo comunice á la Corte de Roma. Si estas noticias merecen algun crédito, la Alemania Católica, excepto los Estados Austriacos y los Países reunidos á la Monarquía Prusiana, se dividirá en 12 Obispados, en cada uno de los cuales habrá un Cabildo compuesto de 12 Canónigos. El Elector Archi-Canciller, en calidad de Primado de la Iglesia Católica de Alemania, ejercerá la jurisdicción en dichos 12 Obispados, que serán sufragáneos suyos. Los Obispos serán nombrados por los Príncipes en cuyos territorios tengan su silla, y estarán sujetos á la superioridad territorial y á la jurisdicción de estos Soberanos en todos los asuntos seculares. El Obispado de los Estados del Elector Archi-Canciller tendrá su silla en Ratisbona. Se señalarán rentas fixas á los Obispos, y los pueblos de su residencia &c.

Las tristes noticias que se reciben de Toscana han movido á la Corte de Viena á tomar precauciones para impedir que se introduzca la fiebre amarilla en sus Estados. Se han expedido órdenes al Tirol Italiano para impedir toda comunicacion con la Toscana: se ha prohibido la introduccion de todo género procedente de aquel país, y ningun viagero será admitido, si no prueba que hace dos meses que falta de aquel Estado. Estarán sujetas á quarentena todas las mercancías que vengan de las demas partes de Italia; y se ha mandado marchar á un Regimiento Austriaco, para que vigile la ejecución vigorosa de estas disposiciones. — Iguales órdenes se han dado á los Gobernadores de Venecia, Trieste y de la Dalmacia Austriaca; y se encarga particularmente la mas exácta vigilancia á los Magistrados y encargados de la policia de las ciudades y pueblos situados en las costas del Adriático.

*Francofurt 25 de Noviembre.*

El Departamento de Guerra de la Monarquía Austriaca ha decretado unánimemente que la ciudad de Cracovia, en Gallitzia, se raye de la lista de las plazas fuertes; y en consecuencia de esta orden serán demolidas sus fortificaciones.

El Duque Alberto de Saxonia-Teschen ha recaído, despues de haber tomado las aguas de Baden, y está su vida en gran peligro. Su sobrino mas querido el Archiduque Cárlos no se quita de su lado ni un momento.

Se asegura que las deliberaciones de la Dieta del círculo de Franconia, que despues de una larga interrupcion han comenzado á continuarse á primeros de este mes, son de la mayor importancia.

El General Austriaco Conde de Brady, que manda en las provincias de la Dalmacia y de la Albania, ha enviado un correo al Emperador dándole parte de los combates que ha tenido con los sublevados de la Turquía, quienes han hecho una invasion en territorio Austriaco. No sabemos todavía las circunstancias de este negocio: el correo fué á Viena, persuadido de encontrar allí al Emperador, y no hallándolo, se encaminó con gran priesa á Salzburgo. Esta circunstancia, y otras que hemos sabido posteriormente, indican ser de la mayor importancia los pliegos que traía el correo; y es verosímil que este negocio haya acelerado la vuelta del Emperador á Viena.

La Sociedad Filantrópica establecida en Petersburgo á principios de este reynado por la Emperatriz, ha dividido aquella capital en 11 cuarteles, en cada uno de los cuales hay un Médico con 600 rublos de dotacion, y un ayudante; con cuyo medio se socorre á los indigentes con la asistencia y con los remedios que necesitan.

Un librero Ingles ha ofrecido al célebre viagero Humboldt por el manuscrito de su viage la cantidad de 30<sup>0</sup> rixdalers.

Hace 5 dias que se reciben picadas y empapadas en vinagre las cartas que vienen de Italia. Entre otras disposiciones tomadas en Liguria para impedir la propagacion del contagio, se ha mandado juzgar militarmente y pasar al instante por las armas á todo individuo que no entre en un lazareto, y no se someta á las leyes de quarentena.

## GRAN BRETAÑA.

*Lóndres 8 de Noviembre.*

El 5 por la mañana vino S. M. á Lóndres desde Windsor, pasando por Kew, donde examinó los progresos que se han hecho en el nuevo palacio, durante su mansion en Weymouth. Se apeó en el palacio de la Reyna á las 12 ménos cuarto, y dió luego audiencia á la Princesa de Gales, que se hallaba allí desde las 11 de la mañana, para cumplimentar á S. M. con motivo de su feliz regreso. — A las 2 dió S. M. audiencia á los Lores Canciller, y Hawkesbury: despues de la qual tuvo consejo privado, que duró hasta las 4 ménos cuarto. Luego dió audiencia á los Ministros hasta las 6; y poco despues se restituyó á Windsor.

Las noticias recibidas de Gibraltar del 8 de Octubre dicen, que la enfermedad empezaba en este dia á disminuir. En una semana han muerto, un dia con otro, 90 personas; mortalidad considerable en tan corta poblacion. Ha habido dia en que se han enterrado 114 muertos: el 7 murieron 57 personas, y el 8 se esperaba que no muriesen mas que 40. Ha sido producida esta mortalidad, en primer lugar, por la enfermedad; y se ha aumentado considerablemente por la falta de asistencia de Médi-

cos, de alimentos, y por el poco aseo, en especial entre la gente pobre. Los Judíos han padecido mas por su poca limpieza, y por falta de precauciones: por el contrario, los comerciantes Ingleses han sufrido ménos, lo que prueba la eficacia y necesidad de ciertas reglas para precaverse de las enfermedades contagiosas.

Las noticias posteriores, recibidas hasta el 20, han llegado por la fragata *Maidstone*. No se confirman las esperanzas de que disminuya la enfermedad: es considerable el número de los muertos, pues ascienden hasta 100 por dia: algunos añaden hasta 140 y 150 algunos dias: y como la poblacion ha disminuido infinito, esto prueba mas bien que se han aumentado los efectos del contagio. Ha muerto el segundo Comandante el General Barnet, y otras varias personas distinguidas.

Ha llegado á Yarmouth Monsieur con el título de Conde de Ponthieu, acompañado del Caballero Puysegur y el Abad de la Till. En el mismo buque venia Mr. Spencer Smith.

## SUIZA.

*Berna 27 de Noviembre.*

El Consejo mayor del Canton del Tessin ha ratificado el reglamento militar federal, con la restriccion de que no estando en servicio activo el Estado mayor en tiempo de paz, no será gravoso al Canton, y que los Coroneles serán nombrados por sus Cantones respectivos. Ha sancionado asimismo el proyecto relativo al establecimiento de un parque de artillería.

Al célebre Mr. Pestalozzi se le han hecho últimamente proposiciones ventajosas para ir á establecerse en Livonia, donde desean con el mayor anhelo que se funde una escuela, como la que este sabio respetable ha establecido en Buchsée, y en otros dos parages de Suiza. Dicen que ha contestado poniendo ciertas condiciones muy equitativas; y es de presumir que las aceptarán.

*Lausana 20 de Noviembre.*

Ayer recibió el Consejo menor una carta del Land-Amman de Suiza, en que anuncia haberse extendido la fiebre amarilla desde Liorna á Pisa, y á otros parages de Toscana; y haber penetrado hasta Milan algunos fugitivos, que pudieron eludir la vigilancia del cordon militar puesto con este motivo. Inmediatamente mandó el Consejo que no se permitiese entrar en el Canton á ningun viagero, carruage, caballería, ni género alguno procedente de Italia. — Entre otros documentos relativos á este contagio, ha recibido el Consejo una proclama enérgica de la Junta de Sanidad de Génova al pueblo de Liguria. Empieza así: „La salud pública está amenazada: se ha manifestado en Liorna una enfermedad, semejante á la fiebre amarilla, que tantos estragos hace en España. Desde sus principios se hicieron indagaciones acerca de su naturaleza y de su carácter; los resultados prueban que es decididamente contagiosa, aun quando se dude qué nombre deba dársela. Se ven perecer los hijos, las esposas; los médicos, y los eclesiásticos que asisten á los enfermos, descansan con ellos en la misma tumba. Hasta ahora las Potencias veci-

nas á la Toscana, quizá porque no conocen bien esta plaga, no han tomado providencias eficaces para preservarse á sí mismas y á la Liguria de la propagacion de esta enfermedad. Esto hace mas inminente el peligro..." Manda la Junta poner un cordon; y concluye la proclama de este modo. „Si no se estrecha el cordon, si no se guardan bien las costas, si no se castiga severamente á qualquiera que quebrante las leyes de salud pública, serán inútiles todas las precauciones de la Junta; se extenderá el contagio en la Liguria, y una mortalidad espantosa será la funesta consecuencia de la negligencia y del poco cumplimiento de sus deberes. Tenedlo presente ¡ó ciudadanos! y temblad."

## FRANCIA.

*Paris 8 de Diciembre.*

El dia tercero de las fiestas ha sido consagrado á las armas, al valor y á la fidelidad. El Emperador ha distribuido al ejército y á las guardias nacionales del Imperio las águilas, que deberán conservar en la carrera del honor. — Esta ceremonia augusta ha sido celebrada en el campo de Marte, donde se habian reunido el Senado, los Oficiales de la Legion de honor, el Tribunal de Casacion, la Contaduría nacional, el Cuerpo Legislativo, el Tribunado, los Príncipes extranjeros, el Cuerpo Diplomático, los Presidentes de los cantones, los Prefectos, y los Consejos municipales. — Al medio dia salieron SS. MM. de las Tullerías, precedidos de los Cazadores y del esquadron de Mamelucos, y seguidos de los granaderos y de la Legion escogida; los Presidentes de los Colegios electorales y los Coroneles llevaban las águilas, y se formaron inmediatos al trono. Dada la señal se levantó el Emperador, y en voz alta, expresiva é inteligible, dixo: „Soldados, he ahí vuestras banderas; estas águilas os servirán siempre de punto de reunion; las encontrareis donde quiera que vuestro Emperador las crea necesarias para la defensa de su trono y de su pueblo: ¿jurais sacrificar vuestra vida por defenderlas, y mantenerlas con valor en la carrera de la victoria? ¿lo jurais? Lo juramos, fué la respuesta de los Presidentes, de los Colegios, y la de los Coroneles y de todo el ejército.

Ayer dió audiencia el Emperador á los Presidentes de los Consejos de los Departamentos, á los Subprefectos, Diputados de las Colonias, Corregidores, Presidentes de los Consistorios, y á los Vice-Presidentes de las Cámaras de Comercio.

## ESPAÑA.

*Madrid 28 de Diciembre.*

Por el Excmo. Sr. Generalísimo Príncipe de la Paz se ha publicado el manifiesto siguiente.

„El REY se ha dignado encargarme, como Generalísimo que soy de sus Reales Armas, la direccion de esta nueva guerra contra la Gran Bretaña; y quiere que todos los Gefes de sus dominios se entiendan directa y privativamente conmigo en quantos asuntos ocurriesen relativos á ella. Para corresponder á esta Soberana confianza, y al honroso empeño en que me hallo por tener el mando de sus valerosas tropas, debo desplegar

todos los resortes de mi ardiente zelo, y dirigir mis ideas á quantos deben concurrir para realizarlas.

Bien público es que hallándonos en paz con la Inglaterra, y sin mediar declaracion alguna que la interrumpiese, ha empezado las hostilidades tomando 3 fragatas del Rey, volando una, haciendo prisionero un Regimiento de infantería que iba á Mallorca, apresando otros muchos buques cargados de trigo, y echando á pique los menores de 100 toneladas.... Pero ¿quándo se cometian todos estos robos, trayciones y asesinatos?.... Quando nuestro Soberano admitia los buques Ingleses al comercio, y socorria desde sus puertos á los de guerra.... ¿Qué iniquidad por una parte! ¿qué nobleza y buena fe por otra!.... Al ver esta perfidia ¿habrá Español que no se irrite? ¿habrá Soldado que no corra á las armas?.... *Marinos*: 300 hermanos vuestros hechos pedazos, y 100 apasionados traydoramente, excitan vuestro honor al desagravio.—*Soldados del Ejército*: igual número de vuestros compañeros desarmados vergonzosamente, privados de sus banderas, y conducidos á una isla remota, donde perecerán tal vez de hambre, ó se verán obligados á tomar partido en las falanges enemigas, os recuerdan vuestros deberes.—*Españoles todos*: unos pacíficos é indefensos pescadores, reducidos á la mayor miseria, y sus pobres mugeres, y sus tiernos hijos, maldiciendo á los autores de su ruina, excitan vuestra compasion, é imploran vuestro auxilio.—Por último, millares de familias, que esperaban el sustento preciso en el año mas calamitoso, y que se lo ven arrebatár perfidamente, claman *venganza, venganza*.... Corramos á tomarla, pues que el Rey lo manda, y la justicia y el honor lo exígen. Si los Ingleses se han olvidado de que circula por las venas de los Españoles la sangre de los que dominaron á los Cartagineses, á los Romanos, á los Wándalos y á los Moros, nosotros tenemos presente que debemos conservar la fama de nuestros valientes abuelos, y que espera la posteridad alguno de nuestros nombres para aumentar el número de los héroes Castellanos. Si los Ingleses, observando nuestra tranquilidad, y nuestro deseo de conservar la paz, han tenido la obcecacion de creer era efecto de una debilidad, y una apatía, que no pueden existir en el ardiente y generoso carácter Español, bien pronto les harémos ver que á una Nacion leal, virtuosa y valiente, que ama la religion, el honor y la gloria, no se la puede ofender impunemente, ni dexará de vengar la mas sanguinaria de las afrentas. Si los Ingleses, sacudiendo de sí aquel pudor que no permite cometer los últimos atentados, y despreciando las formalidades practicadas por los Gobiernos cultos, solo han aspirado á usurpar unos tesoros que se les hubieran deslizado de las manos, si hubiesen sido justos; los Españoles les acreditarán al momento que la violacion del derecho de gentes, el abuso de la fuerza, y el exceso del despotismo han causado siempre la ruina de los Estados..... ¿Que se avergüencen; que tiemblen á la vista de esos miserables caudales, que teñidos en sangre de víctimas inocentes, les imprimen un borron eterno, y les hacen odiosos á todo el universo!

Españoles generosos: la nobleza y la magnanimidad de vuestro carácter no podrá resistir mas tiempo sin vengarse de tamaños agravios; y

el amor que el Rey tiene á sus Pueblos es sobradamente cierto y conocido, para que no se esmeren todos sus vasallos en corresponder á sus justas y soberanas intenciones. Hágase pues la guerra del modo que sea mas funesta á nuestros crueles enemigos; pero sin imitarlos en los procedimientos que no esten autorizados por los derechos de aquellas naciones cultas, que no han perdido todavía su decoro y buen concepto. Y á fin de que puedan los Gefes militares proceder con aquella firmeza y desembarazo que exígen las circunstancias, y la confianza que el Rey ha depositado en su autoridad, les ofrezco en su Real nombre que no se les hará cargo de que las operaciones que intenten no tengan el éxito feliz á que se aspire, y hayan hecho prometer con fundamento el exámen, la prudencia y el valor que las hubiesen dictado; pero sí serán responsables de que no hagan uso de todos los medios que tengan á su disposicion, y pueda crear un ardiente y bien aplicado zelo. Naciones con muchos ménos recursos que la nuestra; y en situaciones mas críticas, han sabido desarrollar tan oportunamente sus fuerzas, que han sido víctimas de su enérgico resentimiento los imprudentes que atropellaron sus derechos. Inflámese bien el ánimo de los pueblos; aprovéchese de la exáltacion de sus nobles sentimientos, y se harán prodigios. A los Capitanes ó Comandantes Generales de las Provincias corresponde entusiasmar el ánimo de sus tropas; y á los Reverendos Arzobispos y Obispos, Prelados eclesiásticos, y Gefes políticos de todos los cuerpos del Estado, persuadir con su eloqüencia y exemplo á que vuelvan todos del mejor modo que puedan por el honor de su Rey y de su patria.

En situaciones extraordinarias es menester apelar á recursos y operaciones de la misma especie; y cada Provincia ofrecerá medios particulares que puedan emplearse en hacer mucho daño al enemigo. Sépalos aprovechar la política y el amor á la causa pública; y aspire cada Gefe y cada pueblo á presentar á su Soberano, á la Europa entera, y á sus conciudadanos el mayor número posible de hazañas y de generosos esfuerzos. Quando se ofrezca una ocasion favorable de dañar al enemigo, aprovéchela todo el que mande, sin detenerse á esperar las órdenes de la Superioridad, ni á multiplicar consultas, que inutilizan en la irresolucion el valor de los executores, hacen perder los instantes mas preciosos, y desayran el honor nacional.

Persígase al contrabandista como al reo mas abominable, como al que presta auxilios á nuestro codicioso enemigo, é introduce géneros fabricados por sus manos ensangrentadas en los padres ó hermanos de los mismos que deben vestirlos. Inspírese un horror patriótico hácia este infame comercio; y quando esté bien reconcentrado, quando no haya Español alguno que se envilezca contribuyendo á tan vergonzoso tráfico, y la Europa toda reconozca sus verdaderos intereses, y cierre sus puertos á la industria Inglesa, entónces será completa la venganza; veremos humillado ese orgullo insoportable; y perecerán rabiando sobre montones de fardos y de efectos, repelidos de todas partes, esos infractores del derecho de gentes, y esos tiranos de los mares.

Sea una misma nuestra voluntad; sean generales nuestros sacrificios;

y si, lo que no es de esperar, hubiese alguno que no abrigase en su corazon este ardor sagrado para defender la patria ofendida, que huya de la vista de sus conciudadanos, y no escandalice su ánimo generoso, ni entibie su ardimiento con una criminal indiferencia. La edad, los achaques de otros no les permitirán tomar una parte activa y personal en esta heroyca lucha; pero podrán contribuir con sus riquezas ó con sus discursos y consejos á los fines que S. M. quiere, y yo deseo; y no desperdiciándose elemento alguno para exercitar nuestra indignacion, será terrible en sus efectos. En fin, si algun vasallo del Rey quisiese tomar á su cargo alguna empresa particular contra los Ingleses, y por su naturaleza exígiere los auxílios del Gobierno, diríjame sus ideas, para que examinando las bases de la combinacion, pueda recibir inmediatamente quantos recursos necesite, siempre que las hallase bien cimentadas, y que viese puede resultar daño al enemigo, y gloria á la España. Madrid 20 de Diciembre de 1804. = El Príncipe de la Paz."

S. M. se ha servido nombrar para una Canongía de la Catedral de Osma, vacante por fallecimiento de D. Felipe Sanz García, á D. Pedro Bernardo D'Arcens: para una Racion de la de Tudela, por promocion de D. Antonio Francisco Yanguas á Canongía de la misma, á D. Bernardo Carasusan: para una Capellanía de número de la de Santo Domingo de la Calzada, por muerte de D. Felipe Mayor, á D. Roman García: para una Racion de la Colegial de Cascante, en el Reyno de Navarra, y Obispado de Tarazona, por fallecimiento de D. Fermin Guirior, á Don Ramon Tutor, Cura Párroco de Fontellas, en el de Tudela: para el Préstamo de Hornillos del Camino, y el Beneficio simple de S. Pedro de la Hoz, en el Arzobispado de Búrgos, por muerte de D. Alonso Calderon Bravo, á D. Marcelino Robles y Cosío, Cura del lugar de Canduela, en el mismo Arzobispado; y para el Beneficio simple de Santa María de Anayo, en la Diócesi de Oviedo, por fallecimiento de D. Diego Noriega de Bada, á D. Juan Francisco Escandon y Noriega, Cura de Santa María de Mian, en la misma Diócesi, con la obligacion de mantener un Sacerdote Confesor de fixa residencia en aquella Parroquia, que diga la Misa de alba en los dias festivos, y le ayude en la cura de almas.

S. M. se ha dignado conceder en el Regimiento de infantería de Valencia Tenencia al Subteniente D. Joaquin María Fuster; y Subtenencias al Sargento primero D. Felipe Melero y al Cadete D. Jacobo Chico de Guzman: en el de Extremadura Compañía al Teniente de granaderos, graduado de Capitan, D. Miguel Rosales; y Subtenencia de bandera al Cadete D. Alexandro San Millan; y en el de las Ordenes Militares Compañía al Ayudante, graduado de Capitan, D. Angel Bayon, y Tenencia al Subteniente de granaderos D. Casimiro Bastarrachea.

El REY se ha servido conferir la Sargentía mayor del Regimiento de infantería de Leon al Capitan de granaderos del mismo Cuerpo, graduado de Teniente Coronel, D. Agustin de Lara: la Sargentía mayor del de América al Capitan del de Sevilla, graduado de Teniente Coronel, Don Josef de Velasco: Tenencias en el mismo Cuerpo á los Subtenientes Don Francisco Barba y D. Bruno Gomez; y Subtenencias de bandera en el de

Valencia al Cadete D. Gines Chico de Guzman: en el de Irlanda al Cadete de las Compañías fixas de Melilla D. Francisco Martin: en el de Ultonia al Cadete del fixo de Ceuta D. Miguel Duarte; y en el de la Princesa al Cadete de la Compañía fixa del Peñon D. Manuel Bausa.

En el Regimiento de infantería de Córdoba se ha servido el REY promover á Teniente al Subteniente D. Mariano Araiz.

La feria de la villa de Híjar, en Aragon, denominada de S. Blas, se ha mandado suspender por ahora, atendidas las actuales circunstancias; y quando se haya de celebrar se anunciará con anticipacion.

El Consejo, á consulta de la Comision gubernativa de Consolidacion de Vales, y con aprobacion de S. M., ha acordado la septuagésimasegunda amortizacion de Vales, segun queda publicado en el suplemento á la Gazeta de 25 del corriente.

Joannis Aug. Ernesti Metaphysica et Logica, cum praefatione, disputatione prooemiali, et notis Emmanuelis Joachimi de Condado: un tomo en 8.º marquilla, á 10 rs. en rústica.

Antonii Eximeni Presbyteri Valentini Dialectica, et rerum quas vulgo Metaphysicas vocant libri sex: dos tomos en 8.º, á 38 rs. en pasta.

Janseniani erroris calumnia à V. Episcopo Joanne de Palafox sublata: un tomo en 4.º, á 15 rs. en pasta. Se hallarán en el despacho de la Imprenta Real.

Por providencia del Sr. D. Manuel de Torres Cónsul, del Consejo de S. M., primer Teniente Corregidor de esta villa, se ha mandado sacar á pública subasta, por término de 15 dias, contados desde el 18 del corriente, la mitad de un olivar sito en término y jurisdiccion de la ciudad de Carmona, Reyno de Andalucía, tasado, con inclusion de algunos árboles silvestres, en 55,654 rs. Quien quisiere hacer postura, acuda ante el dicho Sr. Teniente, y escribanía de número de D. Claudio Sanz.

Los descendientes de Juan Bautista Gonzalez del Alamo, que con documentos acrediten serlo legítimos, acudirán á Manuel Gonzalez Mesa y Alamo, vecino de Cedillo, quien tiene que comunicarles negocios de importancia. Vive en dicho pueblo de Cedillo, partido de Toledo, inmediato á Illescas, á 7 leguas de Madrid, y á 5 de Toledo.

Del conocimiento de Dios y de sí mismo: obra póstuma del Ilmo. Sr. Jacobo Benigno Bosuet, Obispo de Meaux, traducida del frances al castellano por Don Alonso Ruiz de la Piña: un tomo en 4.º, á 12 rs. en pergamino y 16 en pasta. Se hallará en la librería de Baylo, calle de las Carretas.

Pastoral de nuestro Santísimo Padre Benedicto XIV, de gloriosa memoria, siendo Cardenal Arzobispo de la Iglesia de Bolonia; é Instrucciones eclesiásticas para su Diócesi, traducidas del toscano por el R. P. M. Fr. Juan Facundo Raulin, ex-General del Orden de S. Agustin &c.: sexta impresion, hecha en la Imprenta Real, y corregida con todo esmero. Los imponderables créditos que han logrado en todo el orbe cristiano las obras de nuestro Santísimo Padre Benedicto XIV, una de ellas es esta; en la qual ofrece un dilatado campo para la comun utilidad, en cuyo fecundo terreno logran las mas bellas flores de erudicion, y preciosos frutos de la mejor enseñanza, con máximas para el mejor gobierno de las Iglesias, y mas acertada direccion de los fieles: para todos es útil y oportuna, atemperándola á las costum-

bres legítimas y usos laudables de las Diócesis y provincias de España é Indias: 2 tomos en 4.<sup>o</sup>, á 24 rs. en pergamino y 32 en pasta. Se hallará en la librería de Baylo, calle de las Carretas.

Instruccion utilísima y fácil para confesar particular y generalmente, y para prepararse y recibir la sagrada comunión; descúbreñse muchos defectos por que se hacen malas confesiones; danse reglas para conocer lo que es pecado mortal y venial; ponense muchas dudas de escrupulosos, y sus respuestas; medios para acordarse, dolerse y enmendarse de las culpas; acusacion general por los mandamientos; otra para Religiosos y Sacerdotes; oraciones y actos muy devotos para ántes y despues de confesar y comulgar; el día del buen cristiano, con la vida de su autor el P. Fr. Manuel de Jaen, Misionero Capuchino de esta provincia de Castilla: 13.<sup>a</sup> impresion: tomos 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup> en un volúmen, añadidos. Se hallará en las librerías de esta corte á 10 rs. en pasta.

Norma en que se representan varias fórmulas de contratas de fletamientos, conocimientos, pólizas de seguros, letras de cambio, patronías de buque, facturas, libros de cuentas, balances, contrata de compañía, cartas &c., que para gobierno de un hijo suyo jóven comerciante compuso D. Pedro Mártir Coll y Alsina: un tomo en 4.<sup>o</sup> Se hallará en la librería de la viuda de Fernandez, frente á las gradas de San Felipe; en Zaragoza en la de Monge, en Valencia en la de Jorge, y en Barcelona en la de Gaspar.

Aritmética teórico-práctica y mercantil, dispuesta en forma de diálogo por D. Miguel Solá, Director y decano del Colegio Real Académico de primera educacion de Barcelona, para enseñarla en todas las escuelas de dicha ciudad y Principado, en conformidad á lo dispuesto por el Consejo en Real provision de 22 de Diciembre de 1800. Se vende en la librería de Fernandez, frente á las gradas de S. Felipe; en Zaragoza en la de Monge, en Valencia en la de Jorge, y en Barcelona en la de Gaspar.

Arte histórica y legal de conocer la fuerza y uso de los Derechos Nacional y Romano: historia del Derecho Real de España; y cartas eruditas y críticas del P. Andres Márcos Burriel: 3 libros sumamente necesarios para el estudio del Derecho Patrio, que, conforme á lo últimamente resuelto por S. M., debe preceder al exámen y recepcion de Abogados. Se hallarán en la librería de Fernandez, frente á las gradas de S. Felipe.

Abecedario completo, dispuesto en forma de baraja, con 28 pequeños naypes para facilitar á los niños el conocimiento de las letras, la combinacion de muchas sílabas, y la formacion de algunas palabras: contiene cada naype una mayúscula con su correspondiente minúscula, de la forma que llaman romana ó romanilla, grabadas con todo esmero, y estampadas en cartulina, de que resulta una letra despejada, igual y de hermoso negro. Se hallará en la librería de Gomez Fuentenebro, calle de las Carretas, á 4 rs. cada abecedario.

En la librería de Campo, calle de Alcalá, se halla la música siguiente: 12 minuetes con sus tríos para forte-piano, de Pleyel: un divertimiento nuevo para guitarra y violin, de Doyse, compuesto de un gracioso rondó, una alemanda y un grande minuet con su trío: un grande y sobresaliente quarteto para guitarra, violin, viola y baxo, de Leon: una sonata nueva para guitarra y baxo, de la Porta: una marcha al estilo Ruso para dos guitarras, de Porro: un dueto para dos guitarras de la cabatina del Paisiello: la Raquelina, del mismo: la ópera 13 de duos, de Pleyel, á dos violines: 6 seguidillas boleras para forte-piano, de Moral; y el diario de damas para forte-piano, de Pleyel.